AUTOMOTORES

Constancia de Cobertura

Referencia N°: 000030032101| Póliza N°: 000031697855| Endoso N°: 1 | Certificado N°: 1

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 21/10/2026	Hasta las 12 hs 21/01/2027

Asegurado: CAMPOSTRINI S R L

GRAL JOSE DE SAN MARTIN 2276
3240 VILLAGUAY (Entre Ríos)
Asociado: 684968 CUIT/CUIL: 30688742346
Organizador Nº: 101973 Productor Nº: 227383 Zona/Oficina: 301-
Emitida en SUNCHALES - Jueves 24 de Septiembre de 2026

CUIP: 02241030020000000000000000003169785500000000000115306887423464-10000075073100000727120500 57

ACOPLADO CARGA ACOPLADO LAMBERT

Motor:
Dominio: AD679YU
Uso: Transporte Carga General
Chasis: 8E9A0084MKA314071
Tipo: Acoplado
Tipo de Carga: Otros
Modelo: 2020

Condiciones Contractuales: El contrato de seguro instrumentado mediante la póliza de la referencia incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor (SO-RC) y una cobertura en exceso de ésta, voluntariamente contratada por el asegurado, de conformidad con la normativa vigente de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Uso del Vehículo Asegurado: Queda expresamente aclarado y convenido que si el vehículo asegurado fuera destinado a un uso distinto al indicado, el asegurador podrá liberarse de toda obligación emergente de la presente.

Ajuste Automático Suma Asegurada de Casco: 20%

Sumas Máximas Aseguradas

Por Responsabilidad Civil (Incluye Seguro Obligatorio)	$ 520.000.000,00

Max 1 - Detalle de Cobertura

- Resp. Civil: Daños a cosas no transportadas de terceras personas
- Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas no transportadas

Productor - Asesor: FIRPO LUISINA (Matricula 75073) (Productor)

Importante:
Para tu información, todas las Condiciones Generales y las Cláusulas Adicionales de la Póliza contratada se encuentran a tu disposición en nuestra página web www.sancorseguros.com. Sin perjuicio de ello, podrás solicitar o descargar un ejemplar desde nuestro sitio de autogestión autogestion.sancorseguros.com.ar, por el WhatsApp +5493493510404 o llamando al 0800 444 2850 o mediante tu Productor Asesor.

Seguro Obligatorio Automotor

Decreto 1716/08. Reglamentario Ley 26.363

Ref.: 000030032101 | Póliza: 000031697855 | Cert.: 1
Vig.: Desde las 12 hs del día 21-10-2026 Hasta las 12 hs del día 21-01-2027
Asegurado: CAMPOSTRINI S R L
Vehíc. aseg.: ACOPLADO CARGA ACOPLADO LAMBERT 2020
Tipo Vehíc.: Acoplado Patente: AD679YU
Motor/Chasis: /8E9A0084MKA314071
Asistencia al Vehículo y Personas: NO
301 101973 / 227383 3240

Ruta Nacional 34 - km. 257 (S2322AWD) | Sunchales (Santa Fe) - Tel.: +54 3493 428500

DENUNCIA TU SINIESTRO

Mediante autogestión en **autogestion.sancorseguros.com.ar.** También podes escribir al WhatsApp **+5493493510404**, llamarnos al 0800 777 4643 las 24 hs del día, o contactarte con tu Productor Asesor de Seguros
IMPORTANTE: En caso de accidente sacà fotos y solicitá datos (nombre del tercero, teléfono, domicilio, datos del vehìculo y su aseguradora).

ASISTENCIA AL VEHÍCULO Y A LAS PERSONAS

En caso de corresponder y conforme al servicio asignado.

Comunicate durante las 24 hs., los 365 días del año, indicando tu nombre, DNI, número de póliza, lugar y número de teléfono donde te encuentres y el tipo de asistencia.

Seguro Obligatorio Automotor: La posesión de este comprobante obligatorio sera la prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nº 24449. Conforme el artículo 2ª de la Disposición Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURO VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

ALEJANDRO SIMON
Gerente General

Resumen de condiciones de Coberturas y Beneficios adicionales



ASISTENCIA JURIDICA:
Esta cobertura brinda el servicio que pueda necesitar el asegurado en caso de recibir demandas por responsabilidad civil a consecuencia de daños ocasionados por su vehículo asegurado. También incluye la Defensa Penal.

Res. SSN1010_2019: La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar.



Ante cualquier consulta podes comunicarte con tu Productor Asesor de Seguros, escribirnos al WhatsApp +5493493510404 o llamarnos al 0800 444 2850 de lunes a viernes de 08 a 20 hs. Recordá que en nuestro sitio de autogestión podes acceder a muchas gestiones de manera ágil y virtual. Ingresá a autogestion.sancorseguros.com.ar.

SANCOR SEGUROS

I.V.A. Responsable Inscripto
C.U.I.T. 30-50004946-0.
Ing. Brutos: C.M. 921-740719-3
Sellos (Sta. Fe): 302-000027-0
Inicio de Actividades: 23/12/1946

CORPORACIÓN
R. N. 34 km 257 - C.P. 2322
Sunchales (Sta. Fe)
Tel. (03493) 428500 / 420151
WhatsApp 03493 - 15510404

SANCOR SEGUROS
CUPÓN DE PAGO

Fecha: 07/10/2026
Lugar de Emisión: Sunchales
N° Cupón de Pago: 24149600

Tomador: CAMPOSTRINI S R L
Dirección: GRAL JOSE DE SAN MARTIN 2276 - CP 3240
VILLAGUAY (Entre Rios)
Asociado: 684968
CUIT/CUIL: 30688742346
Situación ante I.V.A.: Responsable Inscripto

Organizador N°: 101973
Productor N°: 225368
Zona/Oficina: 301

Información del Riesgo

Vehículo Asegurado: SCANIA G 360 LB 4X2
N° Motor: Chasis: 8292906 - 9BSG4X200H3903782
Suma Asegurada Total: $129.085.000,00
Dominio: AB408NZ
Modelo: 2017

Automotores - Max 1

Ramo/Prod.	N° Póliza	Referencia	N° Cupón	N° Cuota	Fec. Emisión	VIGENCIA	
200	000031716819	000031291219	24149600	1/3	07/10/2026	28/09/26	28/10/2026

SANCOR SEGUROS
Agencia Villaguay
PAGADO

VENCIMIENTOS	
Fecha	Importe
24/10/2026	$126.076,84

Pagar con QR

Código de Pago Electronico
10000000441933
LINK ePagoMisCuentas

2240200000024149600317168190100000000162970684968 8

Póliza adherida a envío electrónico.

AUTOMOTORES

Constancia de Cobertura

Referencia N°: 000031291219| Póliza N°: 000031716819| Endoso N°: 1 | Certificado N°: 1

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 28/09/2026	Hasta las 12 hs 28/12/2026

Asegurado: CAMPOSTRINI S R L

GRAL JOSE DE SAN MARTIN 2276
3240 VILLAGUAY (Entre Ríos)
Asociado: 684968 CUIT/CUIL: 30688742346
Organizador Nº: 101973 Productor Nº: 225368 Zona/Oficina: 301-
Emitida en SUNCHALES - Viernes 09 de Octubre de 2026

CUIP: 022410300200000000000000000031716819000000000001153068874234 62-10000072712100000727120500 54

SCANIA G 360 LB 4X2

Motor: 8292906 | Dominio: AB408NZ | Uso: Comercial

Chasis: 9BSG4X200H3903782 | Tipo: Camión | Sin cobertura para el Transporte Comercial de Pasajeros.

Tipo de Carga: Cargas Generales | Modelo: 2017

Condiciones Contractuales: El contrato de seguro instrumentado mediante la póliza de la referencia incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor (SO-RC) y una cobertura en exceso de ésta, voluntariamente contratada por el asegurado, de conformidad con la normativa vigente de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Uso del Vehículo Asegurado: Queda expresamente aclarado y convenido que si el vehículo asegurado fuera destinado a un uso distinto al indicado, el asegurador podrá liberarse de toda obligación emergente de la presente.

Sumas Máximas Aseguradas

Por Responsabilidad Civil (Incluye Seguro Obligatorio) $ 520.000.000,00

Max 1 - Detalle de Cobertura

- Resp. Civil: Daños a cosas no transportadas de terceras personas
- Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas no transportadas
- Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas transportadas

Productor - Asesor: FIRPO JUAN LUIS RAMON (Matricula 72712) (Productor)

Importante:
Para tu información, todas las Condiciones Generales y las Cláusulas Adicionales de la Póliza contratada se encuentran a tu disposición en nuestra página web www.sancorseguros.com. Sin perjuicio de ello, podrás solicitar o descargar un ejemplar desde nuestro sitio de autogestión autogestion.sancorseguros.com.ar, por el WhatsApp +5493493510404 o llamando al 0800 444 2850 o mediante tu Productor Asesor.

Seguro Obligatorio Automotor

Decreto 1716/08. Reglamentario Ley 26.363

Ref.: 000031291219 | Póliza: 000031716819 | Cert.: 1
Vig.: Desde las 12 hs del día 28-09-2026 Hasta las 12 hs del día 28-12-2026
Asegurado: CAMPOSTRINI S R L
Vehíc. aseg.: SCANIA G 360 LB 4X2 2017
Tipo Vehíc.: Camión Patente: AB408NZ
Motor/Chasis: 8292906/9BSG4X200H3903782
Asistencia al Vehículo y Personas: NO
301 101973 / 225368 3240

Ruta Nacional 34 - km. 257 (S2322AWD) | Sunchales (Santa Fe) - Tel.: +54 3493 428500

DENUNCIA TU SINIESTRO

Mediante autogestión en **autogestion.sancorseguros.com.ar.** También podes escribir al WhatsApp **+5493493510404**, llamarnos al 0800 777 4643 las 24 hs del día, o contactarte con tu Productor Asesor de Seguros
IMPORTANTE: En caso de accidente sacà fotos y solicitá datos (nombre del tercero, teléfono, domicilio, datos del vehìculo y su aseguradora).

ASISTENCIA AL VEHÍCULO Y A LAS PERSONAS

En caso de corresponder y conforme al servicio asignado.

Comunicate durante las 24 hs., los 365 días del año, indicando tu nombre, DNI, número de póliza, lugar y número de teléfono donde te encuentres y el tipo de asistencia.

Seguro Obligatorio Automotor: La posesión de este comprobante obligatorio sera la prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nº 24449. Conforme el artículo 2ª de la Disposición Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURO VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

GUILLERMO DAVI
DIRECTOR DE SEGUROS

Resumen de condiciones de Coberturas y Beneficios adicionales



CLEAS (SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE SINIESTROS):

Cuando chocan dos vehículos asegurados en las compañías adheridas al sistema, entra en funcionamiento el Sistema CLEAS, el cual facilita al asegurado no responsable del siniestro que su propia compañía se encargue de reparar el auto y hacer todos los trámites con la otra aseguradora. Esto es en la medida que los daños sean únicamente materiales, cuyo monto no supere el determinado por la reglamentación vigente del sistema CLEAS, y siempre que los vehículos involucrados sean autos, pick-ups, 4x4 o camiones de hasta 9 toneladas de peso bruto total.



ASISTENCIA JURIDICA:

Esta cobertura brinda el servicio que pueda necesitar el asegurado en caso de recibir demandas por responsabilidad civil a consecuencia de daños ocasionados por su vehículo asegurado. También incluye la Defensa Penal.

Res. SSN1010_2019: La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar.



Ante cualquier consulta podes comunicarte con tu Productor Asesor de Seguros, escribirnos al WhatsApp +5493493510404 o llamarnos al 0800 444 2850 de lunes a viernes de 08 a 20 hs. Recordá que en nuestro sitio de autogestión podes acceder a muchas gestiones de manera ágil y virtual. Ingresá a autogestion.sancorseguros.com.ar.